

AB. HENRY WILLIAM FIGUEROA LEON



2. DATOS PERSONALES

2.1 Fecha De Nacimiento	14 De Julio de 1983
2.2 Lugar de Nacimiento	Guayaquil
2.3 Estado Civil	Casado
2.4 Nacionalidad	Ecuatoriana

3. DATOS

4. ESTUDIOS REALIZADOS

- 4.1 **Cuarto Nivel**
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO - UNEMI
Egresado
Título: Magister En Derecho Mención En Derecho Procesal Penal
- 4.2 **Cuarto Nivel**
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO - UNEMI
Registro Senescyt: 1024-2024-2823041
Título: Magister En Derecho Mención En Derecho Procesal Constitucional

- 4.3 **Tercer Nivel**
Universidad De Guayaquil
Facultad De Jurisprudencia
Ciencias Sociales Y Políticas
Registro Senescyt: 1006-2022-2504873
Título: Abogado De Los Tribunales Y Juzgados De La Republica Del Ecuador
- 4.3 **Ministerio de Trabajo**
Vera Salavarría Diocle Antonio
Certificado de Competencias
MDT-7183-CCL-558177
Título: Formador de formadores
- 4.4 **Universidad Estatal Península De Santa Elena**
Colegio De Abogados Del Guayas
Centro De Arbitraje Y Mediación De Los Niños, Adolescentes, Familia Y Comunidad - Nafcom
Título: Mediador / Negociador / Conciliador
- 4.5 **SECAP**
Registro Senescyt: SETEC-262-CCL-82843
Título: Operario Especializado en Mantenimiento de Viviendas y Edificios – Electricidad
- 4.5 **Bachillerato**
Colegio Fiscal Clemente Yerovi Indavuru
Ciudad de Guayaquil
Título: Bachiller En Comercio y Administración Especialización Comercialización.
- 4.6 **Educación Básica Elemental**
Escuela Fiscal Ciencia y Fe
Guayaquil

5. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS

- 5.1 Niñez y Adolescencia, Menores Infractores, Violencia Intrafamiliar, Violencia de Género y Coip
Universidad de Guayaquil
- 5.2 I Seminario de Derecho Constitucional
Colegio de Abogados
- 5.3 I Congreso Oratoria Forense y Neurolingüística
Universidad De Guayaquil
- 5.4 I Seminario de Derecho Penal y Proceso Penal
Colegio de Abogados

- 5.5 Escuela de Formación Cívica y Democrática
Consejo Nacional Electoral / Universidad de Guayaquil
- 5.6 Seminario I Jornada de Introducción de Ciencias Sociales y políticas
Universidad de Guayaquil
- 5.7 Reparación de Computadoras e Instalaciones de Redes
SECAP

6. EXPERIENCIAS LABORALES

- 6.1 **Lubricentro Figueroa**
Propietario
2006-2016
- 6.2 **Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE)**
Dpto. Legal Talento Humano
5 años
- 6.3 **Beast Sound**
Propietario
2022
- 6.4 **Central Unitaria de Trabajadores**
Departamento Legal (Actual)
- 6.5 **Figueroa & Abogados Legal Company**
FIGABLECOM C. LTDA.
Presidente (Actual)
- 6.6 **Asociación de Profesionales y Emprendedores del Ecuador**
ASOPROFEM
Presidente (Actual)
- 6.7 **El Comité de Empresa Nacional de los Trabajadores de la**
Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP
Asesor Legal
- 6.8 **Contribución en Artículo Científico - Revista Científica**
Arbitrada de Investigación en Comunicación, Marketing y
Empresa REICOMUNICAR. Vol. 7, Núm.13(Ed. Esp. Junio
2024) ISSN: 2737 - 6354.
<https://reicomunicar.org/index.php/reicomunicar/article/view/265/44>
“Análisis de las Exportaciones de Nueva Zelanda hacia sus socios comerciales través del modelo gravitacional durante el periodo 2004 -2022”

7. REFERENCIAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

N. 091766586-1



CEDEJA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FIGUEROA LEON
HENRY WILLIAM
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
BOLIVAR (SAGRARIO)
FECHA DE NACIMIENTO 1983-07-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARLIN PAOLA
ORELLANA CEVALLOS



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V1333V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE FIGUEROA PLUS LUIS ELOY
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LEON VILLALVA DORA ARACELY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2020-02-07

FECHA DE EXPIRACIÓN 2030-02-07



CELEBRADO



DIRECCIÓN GENERAL OFICINA DEL REGISTRADO



Quito, 07/09/2024

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que FIGUEROA LEON HENRY WILLIAM, con documento de identificación número 0917665861, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: FIGUEROA LEON HENRY WILLIAM
Número de documento de identificación: 0917665861
Nacionalidad: Ecuador
Género: MASCULINO

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1024-2024-2823041
Institución de origen	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
Institución que reconoce	
Título	MAGISTER EN DERECHO MENCIÓN EN DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2024-02-09
Área o Campo de	CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACION Y DERECHO
Observaciones	

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1006-2022-2504873
Institución de origen	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Institución que reconoce	
Título	ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2022-07-28
Área o Campo de	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DERECHO
Observaciones	

OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:
www.educacionsuperior.gob.ec



Ramiro Santiago Freire Cedeño
Director de Registro de Títulos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



0917665861

GENERADO: 07/09/2024 7.43 AM



Certificaciones del Sistema Nacional de Cualificaciones y

Información provista por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional (SETEC).

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución que emitió el certificado, la rectificación

Nombre: FIGUEROA LEON HENRY WILLIAM

Número de documento de identificación: 0917665861

Número de registro	MDT-7183-CCL-558177
Institución	VERA SALAVARRIA DIOCLE ANTONIO
Certificado en	FORMACIÓN DE FORMADORES
Válido desde	05/09/2024
Válido hasta	05/09/2029
Provincia	GUAYAS
Cantón	DURAN



LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Y EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

*La Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
de la Universidad de Guayaquil*

HACE NOTORIO: Que el Bachiller

HENRY WILLIAM FIGUEROA LEON

ha cumplido con los requisitos previstos en la Ley y en el Reglamento interno en vigencia, en la modalidad presencial, por lo que le otorga el TÍTULO de

**ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA
REPUBLICA DEL ECUADOR**

*En tal virtud, las Autoridades y la Ciudadanía le guardarán los fueros y privilegios que le corresponden.
Dado y firmado por los señores Decano y Secretaria de la Facultad, en la ciudad de Guayaquil,
a los ocho días del mes de junio del dos mil veinte y dos.*

Rectorado de la Universidad de Guayaquil,

Referenciado a folio N° 1-66-659 del libro respectivo

Guayaquil, 28 de julio de 2022

RECTOR
DR. FRANCISCO MORAN PIZA A. MD.

SECRETARIA GENERAL
ABG. EVELLEN GODOY FAZAR, Mgs.



SECRETARIA
ABG. MAURO MONTELEONE GONZALEZ BRIONES, Mgs.



UNEM

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

DIRECCIÓN DE POSGRADO

En nombre de la República del Ecuador y por autoridad de la Ley,

HACE NOTORIO QUE: EL ABOGADO

FIGUEROA LEON HENRY WILLIAM

Ha cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios, culminando la formación de cuarto nivel;
por lo que se le confiere el grado académico de:

**MAGÍSTER EN DERECHO
PROCESAL CONSTITUCIONAL**

En tal virtud, las autoridades y ciudadanía le guardarán los fueros y privilegios que le corresponden.
Dado y firmado por los Señores: Rector, Vicerrector de Investigación y Posgrado y Secretaria General de la
Universidad, en la ciudad de Milagro a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Refrendado a folio No. 1436-2024
Milagro, 09/02/2024

ING. JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJO
RECTOR



EDWAIN JESÚS CARRASQUERO RODRÍGUEZ,
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

G. STEFANIA VELASCO NEIRA, Mgr.
SECRETARIA GENERAL





REPÚBLICA DEL ECUADOR
UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS

Centro de arbitraje y mediación de los Niños, Niñas, Adolescentes, Familia y Comunidad - NAFCOM
 Registro No. 13 – Autorizado por el Consejo de la Judicatura.

CERTIFICACION

MEDIADOR / NEGOCIADOR / CONCILIADOR

MSC. ABG. HENRY WILLIAM FIGUEROA LEÓN

Al Señor(a):

CURSO DE FORMACIÓN DE MEDIADORES EN PROCEDIMIENTOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES

Dictado en la Provincia del Guayas, Cantón Guayaquil, desde el 26 de enero de 2024 hasta el 03 de marzo de 2024, en modalidad modular y soporte vía online, con una carga horaria de 120 horas, cumpliendo con la resolución 026-2018, emitida por el Pleno Consejo de la Judicatura; contando con el Aval Académico y respaldo otorgado por la UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA UPSE; en ejercicio y debidamente autorizados para formar mediadores por el Consejo de la Judicatura, mediante autorización CJ-DG-2022-5444-M del 15 de agosto de 2022. Por tanto, esta acreditación es válida para concurso de mérito oposición, ascenso y recategorización.


 Ing. Néstor Acosta Lozano, PhD.
 Rector - UPSE


 Abg. Jorge Yanez Barrera, MSc.
 Presidente - CAG


 Abg. Diana Hernández Bazán, MSc.
 Directora - NAFCOM


 Ing. Dayane Calderón Barrios, MBA.
 Directora de Capacitación - NAFCOM

CERTIFICACIÓN

El infrascrito **DECANO DE LA FACULTAD DE POSGRADOS** de la Universidad Estatal de Milagro, por el presente documento CERTIFICA: Que, **FIGUEROA LEON HENRY WILLIAM**, con cédula de ciudadanía **0917665861**; se encuentra legalmente matriculado(a) en el programa de **MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL PENAL - COHORTE I 2024**, de modalidad **EN LÍNEA** aprobado por el Consejo de Educación Superior (CES), mediante resolución **RPC-SO-32-No.503-2022**, que desarrollará la UNEMI en el periodo 2024-2025 (2024-06-03 | 2025-06-03). La misma que tiene una duración de 1440 horas correspondiente a 10 Asignaturas.

MALLA CURRICULAR

ASIGNATURAS	TOTAL DE HORAS CLASES DEL PROGRAMA			
	APRENDIZAJE CONTACTO DOCENTE(ACD)	APRENDIZAJE PRÁCTICO EXPERIMENTAL(APE)	APRENDIZAJE AUTÓNOMO(AA)	TOTAL
EL ESTADO ESTRUCTURA Y ORGANOS DE CONTROL	48.0	12.0	84.0	144.0
EL DERECHO Y LA TECNOLOGÍA	48.0	12.0	84.0	144.0
ESTRATEGIAS DE LITIGACION ORAL	48.0	12.0	84.0	144.0
SEMINARIO INVESTIGACIÓN 1: CONSTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA TFM	48.0	12.0	84.0	144.0
TEORÍA DE LA CONSTITUCIÓN	48.0	12.0	84.0	144.0
LA PRUEBA EN EL PROCESO PENAL Y CRIMINALISTICA	48.0	12.0	84.0	144.0
RECURSOS Y EJECUCIÓN DE SENTENCIAS TECNICAS Y ACTUACIONES ESPECIALES DE INVESTIGACION	48.0	12.0	84.0	144.0
SEMINARIO INVESTIGACIÓN 2: CONSTRUCCIÓN DEL INFORME TFM	48.0	12.0	84.0	144.0
DERECHO PROCESAL PENAL	48.0	12.0	84.0	144.0
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA Y DE REGIMEN ECONOMICO	48.0	12.0	84.0	144.0
TOTAL	480.0	120.0	840.0	1440.0

MATRÍCULA DE MÓDULOS

Módulo	Fecha	Calificación	Asistencia	Horarios	Estado
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA Y DE REGIMEN ECONOMICO	6/3/24 12:00 AM	0	0	Lunes(19:00:00 - 19:59:00), Lunes(20:00:00 - 20:59:00), Martes(19:00:00 - 19:59:00), Martes(20:00:00 - 20:59:00), Miercoles(19:00:00 - 19:59:00), Miercoles(20:00:00 - 20:59:00), jueves(19:00:00 - 19:59:00), jueves(20:00:00 - 20:59:00)	EN CURSO
DERECHO PROCESAL PENAL	4/29/24 12:00 AM	93.0	100.0	Lunes(19:00:00 - 19:59:00), Lunes(20:00:00 - 20:59:00), Martes(19:00:00 - 19:59:00), Martes(20:00:00 - 20:59:00), Miercoles(19:00:00 - 19:59:00), Miercoles(20:00:00 - 20:59:00), jueves(19:00:00 - 19:59:00), jueves(20:00:00 - 20:59:00)	APROBADO

Las fechas del proceso de matriculación: Ordinarias del 12 de febrero al 11 de marzo de 2024,
Extraordinarias 12 de marzo al 3 de junio de 2024.

Sistema de evaluación: nota mínima 70, nota máxima 100.

TÍTULO QUE OBTENDRÁ AL FINAL DEL PROGRAMA: MAGÍSTER EN DERECHO

Costo Total de la Maestría: 2300.00 (dólares americanos).

Así consta en el Sistema de Gestión Académica (SGA) de la Universidad Estatal de Milagro, al que me remito en caso de ser necesario.



Firmado electrónicamente por:
EDUARDO JAVIER
ESPINOZA SOLIS

Milagro, 27 de junio de 2024

Ing. Eduardo Espinoza Solís PhD
DECANO DE LA FACULTAD DE POSGRADOS



Ministerio
del Trabajo



SECAP
Servicio Ecuatoriano de
Capacitación Profesional



Servicio de
Acreditación
Ecuatoriano

Acreditación N° OAE CPE C 13-001
CERTIFICACIÓN DE PERSONAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

LA DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS

del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional

Otorga a:

Figueroa Leon Henry William

Habiendo cumplido con los requisitos normativos correspondientes, bajo la norma internacional ISO 17024, obtuvo la **certificación por competencias laborales** como:

OPERARIO ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS - ELECTRICIDAD

De acuerdo al Esquema de Certificación: V 0

Dado y Firmado en: Quito, el 23 de AGOSTO de 2017

Vigente hasta el: 23 de AGOSTO de 2021

MINISTRO/A DEL TRABAJO O DELEGADO/A

DIRECTOR/A EJECUTIVO/A O
DELEGADO/A DEL SECAP

DIRECTOR/A DE CERTIFICACIÓN DE
PERSONAS O DELEGADO/A DEL SECAP

000037917

UNIDADES DE COMPETENCIAS	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE EXPIRACIÓN
UCS: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS BÁSICAS, DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE ADECUADAS.	23 DE AGOSTO DE 2017	23 DE AGOSTO DE 2021



REGISTRO SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL

CENTRO: MÚLTIPLE DURÁN

NOMBRE DE LA PERSONA CERTIFICADA: Figueroa Leon Henry William

CERTIFICADO No.: 35890 LIBRO No.: 001-2017 FOLIO No.: 001-2017
MINISTERIO DEL TRABAJO

Avalado por: El Ministerio del Trabajo con el No.: CCL-0035890 del Tomo/Libro: CCL-2017 Folio No.: 1

Quito, a 05 de SEPTIEMBRE de 2017



El usuario del presente Certificado descarga y libera al SECAP de toda responsabilidad administrativa, civil o penal, que se pudiesen derivar del uso del mismo. El usuario declara además que es de su exclusiva responsabilidad el uso del presente Certificado, siendo el único responsable en la ejecución de las actividades que realice como resultado de la obtención del referido instrumento. De igual forma, el usuario así como sus familiares, herederos o administradores, renuncian a instaurar cualquier tipo de demanda o acción legal similar contra el SECAP, originada en las actividades que trata la Certificación. De ser necesario el SECAP se reserva el derecho de investigar y trasladar a las instancias correspondientes las anomalías o novedades.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio
del Interior

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Fecha de Emisión: **08 de ENERO del 2024**

Número de Certificado: **202400058380936P**

Tipo de Documento: **CEDULA DE IDENTIDAD**

No. de Identificación: **0917665861**

Apellidos y Nombres: **FIGUEROA LEON HENRY WILLIAM**

Registra Antecedentes: **NO**

El Certificado de Antecedentes Penales, de acuerdo al Decreto Ejecutivo 1166 es expedido única y gratuitamente vía internet, por esta Cartera de Estado. Queda prohibido tanto para el sector público como privado exigir como requisito el Certificado de Antecedentes Penales en sus diferentes trámites. El mal uso del Certificado de Antecedentes Penales o el mal uso de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requiriente del mismo.



Válido hasta el 07 de ABRIL del 2024

GRAD. FREDDY OMAR GOYES SILVA
DIRECTOR NACIONAL DE INVESTIGACIONES DE POLICÍA JUDICIAL
POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR - MINISTERIO DEL INTERIOR



Documento firmado electrónicamente

Fuente: Dirección Nacional de la Policía Judicial - Ministerio del Interior

<https://www.ministeriodelinterior.gob.ec>



Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Aportaciones

0968589570001

0001

COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR

HL

Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo de	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec.Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición
2017	8	30	733.00	A	165.66	40		Cancelada	2017-09-14	0000000096140411	Pago a tiempo		
2017	9	30	733.00	A	165.66	40		Cancelada	2017-10-13	0000000097114379	Pago a tiempo		
2017	10	30	733.00	A	165.66	40		Cancelada	2017-11-14	0000000098033935	Pago a tiempo		
2017	11	30	733.00	A	165.66	40		Cancelada	2017-12-15	0000000098982066	Pago a tiempo		
2017	12	30	733.00	A	165.66	40		Cancelada	2018-01-15	0000000099929849	Pago a tiempo		
2018	1	30	733.00	A	165.66	40		Cancelada	2018-02-14	0000000100900357	Pago a tiempo		
2018	2	30	733.00	A	165.66	40		Cancelada	2018-03-14	0000000101876065	Pago a tiempo		
2018	3	30	733.00	A	165.66	40		Cancelada	2018-04-13	0000000102816604	Pago a tiempo		
2018	4	30	733.00	A	165.66	40		Cancelada	2018-05-14	0000000103794985	Pago a tiempo		
2019	2	30	733.00	A	165.66	40		Cancelada	2019-03-14	0000000113855491	Pago a tiempo		
2019	3	30	733.00	A	165.66	40		Cancelada	2019-04-11	0000000114872928	Pago a tiempo		
2019	4	30	733.00	A	165.66	40		Cancelada	2019-05-14	0000000115909323	Pago a tiempo		
2019	5	30	733.00	A	165.66	40		Cancelada	2019-06-13	0000000116924448	Pago a tiempo		
2019	6	30	733.00	A	165.66	40		Cancelada	2019-07-12	0000000117962431	Pago a tiempo		
2019	7	30	733.00	A	165.66	40		Cancelada	2019-08-14	0000000118999722	Pago a tiempo		
2019	8	30	733.00	A	165.66	40		Cancelada	2019-09-13	0000000120028647	Pago a tiempo		

A: Planillas de Aporte

AA: Planillas de Ajuste de Aportes

RA: Planillas de Reliquidación de

SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad

ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil

ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar


Dra. Alexandra Valgospinos Castro
DIRECTORA NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.



Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Aportaciones

2019	9	5	122.17	A	27.61	40		Cancelada	2019-10-14	0000000121063286	Pago a tiempo		
------	---	---	--------	---	-------	----	--	-----------	------------	------------------	---------------	--	--

1792613329001 0001 CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DEL ECUADOR CUT HL

Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo de	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec.Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición
2020	9	30	552.18	AA	113.75	06		Cancelada	2020-10-15	0000000134468186	Pago a tiempo		
2020	10	30	552.18	A	113.75	06		Cancelada	2020-12-21	0000000136629465	Pago extemporaneo		
2020	11	30	552.18	A	113.75	06		Cancelada	2021-01-19	0000000137963835	Pago extemporaneo		
2020	12	30	552.18	A	113.75	06		Cancelada	2021-01-19	0000000138191383	Pago extemporaneo		
2021	1	30	552.18	A	113.75	06		Cancelada	2021-02-18	0000000139253473	Pago extemporaneo		
2021	2	30	552.18	A	113.75	06		Cancelada	2021-03-12	0000000140226853	Pago a tiempo		
2021	3	30	552.18	A	113.75	06		Cancelada	2021-04-15	0000000141471568	Pago a tiempo		
2021	4	30	552.18	A	113.75	06		Cancelada	2021-05-26	0000000142610737	Pago extemporaneo		
2021	5	30	552.18	A	113.75	06		Cancelada	2021-06-15	0000000143642243	Pago a tiempo		
2021	6	30	552.18	A	113.75	06		Cancelada	2021-07-20	0000000144888488	Pago extemporaneo		
2021	7	12	220.87	SSE	45.50	06		Cancelada	2021-09-23				
2021	7	-12	-220.87	AA	-45.50	06							
2021	7	30	552.18	A	113.75	06		Cancelada	2021-09-14	0000000147082311	Pago extemporaneo		
2021	8	15	276.09	SSE	56.87	06		Cancelada	2021-11-18				
2021	8	-15	-276.09	AA	-56.87	06							

A: Planillas de Aporte

AA: Planillas de Ajuste de Aportes

RA: Planillas de Reliquidación de

SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad

ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil

ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar


Dra. Alexandra Valgospinos Castro
DIRECTORA NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.



Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Aportaciones

2021	8	30	552.18	A	113.75	06		Cancelada	2021-09-14	0000000147082321	Pago a tiempo		
2021	8	15	276.09	SSE	56.87	06		Cancelada	2021-09-23				
2021	8	-15	-276.09	AA	-56.87	06							
2021	9	-22	-404.93	AA	-83.42	06							
2021	9	30	552.18	A	113.75	06		Cancelada	2021-10-11	0000000148179461	Pago a tiempo		
2021	9	22	404.93	SSE	83.42	06		Cancelada	2021-11-18				
2021	10	30	552.18	A	113.75	06		Cancelada	2021-11-18	0000000149481820	Pago extemporaneo		
2021	10	2	36.81	SSE	7.58	06		Cancelada	2021-12-20				
2021	10	-2	-36.81	AA	-7.58	06							
2021	11	30	552.18	A	113.75	06		Cancelada	2021-12-16	0000000150590055	Pago extemporaneo		
2021	12	30	552.18	A	113.75	06		Cancelada	2022-01-06	0000000151594623	Pago a tiempo		
2022	1	30	552.18	A	113.75	06		Cancelada	2022-02-14	0000000152759012	Pago a tiempo		
2022	2	30	552.18	A	113.75	06		Cancelada	2022-03-15	0000000153894298	Pago a tiempo		
2022	3	30	552.18	A	113.75	06		Cancelada	2022-04-21	0000000155131444	Pago extemporaneo		
2022	4	30	552.18	A	113.75	06		Cancelada	2022-05-16	0000000156123105	Pago a tiempo		
2022	5	30	552.18	A	113.75	06		Cancelada	2022-06-10	0000000157305148	Pago a tiempo		
2022	6	30	552.18	A	113.75	06		Cancelada	2022-07-14	0000000158432173	Pago a tiempo		
2022	7	30	552.18	A	113.75	06		Cancelada	2022-08-11	0000000159709020	Pago a tiempo		
2022	8	30	552.18	A	113.75	06		Cancelada	2022-09-15	0000000160922316	Pago a tiempo		

A: Planillas de Aporte

AA: Planillas de Ajuste de Aportes

RA: Planillas de Reliquidación de

SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad

ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil

ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar


Dra. Alexandra Valgospinos Castro
DIRECTORA NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.



Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Aportaciones

2022	9	30	552.18	A	113.75	06		Cancelada	2022-10-20	0000000162215969	Pago extemporaneo		
2022	10	30	552.18	A	113.75	06		Cancelada	2022-11-17	0000000163339896	Pago extemporaneo		
2022	11	30	552.18	A	113.75	06		Cancelada	2022-12-23	0000000164669969	Pago extemporaneo		
2022	12	30	552.18	A	113.75	06		Cancelada	2023-01-10	0000000165479027	Pago a tiempo		
2023	1	30	552.18	A	113.75	06		Cancelada	2023-02-15	0000000166638017	Pago a tiempo		
2023	2	30	552.18	A	113.75	06		Cancelada	2023-03-09	0000000167611412	Pago a tiempo		
2023	3	30	552.18	A	113.75	06		Cancelada	2023-04-14	0000000168938817	Pago a tiempo		
2023	4	30	552.18	A	113.75	06		Cancelada	2023-05-15	0000000169925862	Pago a tiempo		
2023	5	30	552.18	A	113.75	06		Cancelada	2023-06-15	0000000171257451	Pago a tiempo		
2023	6	-13	-239.28	AA	-49.29	06							
2023	6	13	239.28	SSE	49.29	06		Cancelada	2023-09-28				
2023	6	30	552.18	A	113.75	06		Cancelada	2023-07-10	0000000172430651	Pago a tiempo		
2023	7	-14	-257.68	AA	-53.08	06							
2023	7	14	257.68	SSE	53.08	06		Cancelada	2023-09-28				
2023	7	30	552.18	A	113.75	06		Cancelada	2023-08-15	0000000173583697	Pago a tiempo		
2023	8	30	552.18	A	113.75	06		Cancelada	2023-09-11	0000000174327836	Pago a tiempo		
2023	9	30	552.18	A	113.75	06		Cancelada	2023-10-12	0000000175951490	Pago a tiempo		
2023	10	30	552.18	A	113.75	06		Cancelada	2023-11-15	0000000177044514	Pago a tiempo		
2023	11	30	552.18	A	113.75	06		Cancelada	2023-12-12	0000000178228701	Pago a tiempo		

A: Planillas de Aporte

AA: Planillas de Ajuste de Aportes

RA: Planillas de Reliquidación de

SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad

ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil

ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar


Dra. Alexandra Valgospinos Castro
DIRECTORA NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.



Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Aportaciones

2023	12	30	552.18	A	113.75	06		Impaga					
------	----	----	--------	---	--------	----	--	--------	--	--	--	--	--



Valor Total del Aporte: 6761.81

Nota: Corresponde al valor total de la contribución realizada al sistema de seguridad social por el trabajador y el empleador. Se consideran únicamente los valores de los aportes que se encuentran cancelados, exceptuando los que tengan algún tipo bloqueo por afiliación indebida, fraudulenta, bloqueados por disposición judicial, devuelto por boletín o pendiente de verificación o por alguna condición especial en los aportes con origen en el sistema Host.

- A: Planillas de Aporte
- AA: Planillas de Ajuste de Aportes
- RA: Planillas de Reliquidación de
- SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad
- ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil
- ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar


Dra. Alexandra Valdospinos Castro
DIRECTORA NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD

TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR

Cédula del

0917665861

Nombre del Afiliado: FIGUEROA LEON HENRY WILLIAM

Historial del Tiempo de trabajo por Empresa

Origen	RUC/Patronal	Razón Social	Periodo Desde	Periodo	Aportacione	Días
HL	0968589570001	COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR	2017-08	2019-09	16	5
HL	1792613329001	CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DEL ECUADOR CUT	2020-09	2023-11	39	0

Resumen de Aportaciones

		Número de Aportaciones	Días
General	HL	55	5
	HOST	0	0
Sub-Total	...	55	5
Simultaneas(-)	HL	0	0
	HOST	0	0
	HL/HOST	0	0
Sub-Total	...	0	0
TOTAL REAL		55	5

Aportaciones No Consideradas

Origen	RUC/Patronal	Razón Social	Periodo Desde	Periodo	Aportacione	Días
HL	1792613329001	CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DEL ECUADOR CUT	2023-12	2023-12	1	0




Dra. Alexandra Valdospinos Castro
DIRECTORA NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

Quito, 8 de enero de 2024

* Las aportaciones no corresponden a Imposiciones, las cuales son consideradas para la concesión de prestaciones; esta información podría variar debido a movimientos realizados por el Empleador, por depuración de aportes o por subsidios.

* En el resumen de aportaciones, si el total real de días es mayor o igual a 15, el Sistema de Pensiones le considera como una aportación de mes completo (Resolución C.D. 100).

* En la modalidad de afiliación del Trabajo No remunerado del Hogar, se considerará las aportaciones una vez que se hayan cancelado el aporte personal y lo correspondiente por subsidio del estado.

* Las aportaciones en Convenio de Purga de Mora serán consideradas por cada Seguro Especializado para el otorgamiento de sus prestaciones y servicios

Guayaquil, 15 de septiembre del 2021.

Señor.

HENRY WILLIAM FIGUEROA LEON

Ciudad. -

De mis Consideraciones:

Me es grato comunicar a usted, que en el Acto Constitutivo de la compañía **FIGUEROA & ABOGADOS LEGAL COMPANY FIGABLECOM C.LTDA.**, reunida en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo como **PRESIDENTE** de la misma por periodo Estatutario de **CINCO AÑOS** contados a partir de la fecha de Inscripción del presente Nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo de permanecer en sus funciones hasta ser Legalmente Remplazado.

Usted subrogará al **GERENTE GENERAL** en caso de ausencia temporal y/o definitiva, ejerciendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, la misma que fue constituida mediante escritura pública otorgada el día 15 de septiembre del 2021 ante el Notario Público Sexagésimo Segundo Ab Pedro Cesar Zambrano Parra.

Sírvase suscribir al pie del presente en señal de aceptación.

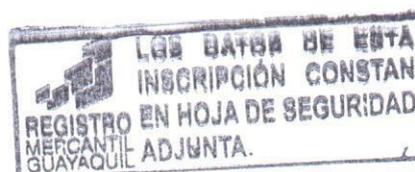


SRTA. MAVELIN ODALIS FIGUEROA ORELLANA

SOCIA FUNDADORA

C.C. 0954016630

C.V. 61647346



Guayaquil, 15 de septiembre del 2021.

En esta fecha **ACEPTO** el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **FIGUEROA & ABOGADOS LEGAL COMPANY FIGABLECOM C.LTDA.**, y prometo desempeñar el cargo de conformidad con la Ley y Estatuto Social de la Compañía.



SR. HENRY WILLIAM FIGUEROA LEON
C.C.0917665861
C.V. 56193807

NUMERO DE REPERTORIO:43.115
FECHA DE REPERTORIO:16/sep/2021
HORA DE REPERTORIO:14:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

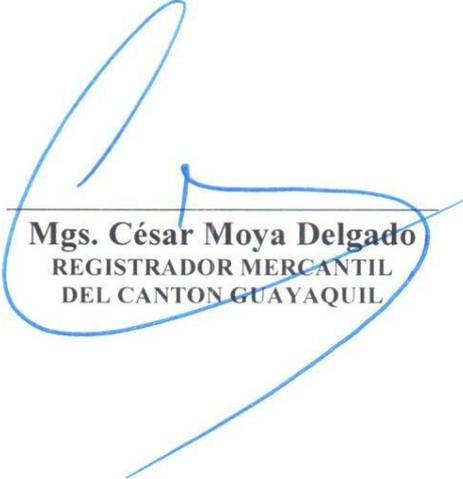
Con fecha cinco de Octubre del dos mil veintiuno queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **FIGUEROA & ABOGADOS LEGAL COMPANY FIGABLECOM C. LTDA.**, junto con **NOMBRAMIENTO** de **Presidente** designado en el acto constitutivo de la mencionada compañía a favor de **HENRY WILLIAM FIGUEROA LEON**; y, **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la mencionada compañía a favor de **MAVELIN ODALIS FIGUEROA ORELLANA** de fojas **79.874 a 79.891**, Libro Sujetos Mercantiles número **14.113.-**

ORDEN: RAZNUMORD



Guayaquil, 12 de octubre de 2021



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Oficio Nro. MDT-ST-2021-0020

Quito, D.M., 04 de enero de 2021

Asunto: ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES Y EMPRENDEDORES DEL ECUADOR "ASOPROFEM" - REGISTRO DE DIRECTIVA - APROBADO - CD

Henry Figueroa León
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-206 de 01 de octubre de 2020, el señor Ministro del Trabajo delegó al titular de la Subsecretaría de Trabajo para que a más de las atribuciones y responsabilidades inherentes a su cargo, y con el fin de que a nombre y representación suya, previo el cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley y demás normativa aplicable, apruebe y reforme estatutos, otorgue personería jurídica y registre a los miembros y directivas de las Organizaciones Sociales sin fines de lucro y Microempresas Asociativas; y, mediante acción de personal Nro. 2020-MDT-DATH-1019 de 05 de agosto de 2020, se nombra a la Mgtr. Carla Jessahé Navarrete, al cargo de Subsecretaria de Trabajo.

I. ANTECEDENTES

Mediante hoja de trámite Nro. MDT-DSG-2020-12185-EXTERNO, de 11 de diciembre de 2020, el señor Henry William Figueroa León, en calidad de presidente provisional y el señor Aníbal Ernesto Velasco Macías, en calidad de secretario de actas y comunicaciones provisional, ingresaron a esta Cartera de Estado el oficio Nro. PRE-ASOPROFEM-12/2020-008, solicitando el registro de directiva de la **ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES Y EMPRENDEDORES DEL ECUADOR "ASOPROFEM"**, para su efecto adjuntó la siguiente documentación:

- 1.- Convocatoria de 26 de noviembre de 2020 a la asamblea general a realizarse el 02, 03 y 04 de diciembre de 2020, suscrita por el señor Henry William Figueroa León, en calidad de presidente provisional y el señor Aníbal Ernesto Velasco Macías, en calidad de secretario de actas y comunicaciones provisional.
- 2.- Acta de la asamblea general de 02 de diciembre de 2020, por medio de la cual se eligió a la nueva directiva de la organización, suscrita por el señor Kevin Adrián Orellana López, en calidad de Director de Asamblea, la señora Susana Lourdes Orellana Cevallos y el señor Aníbal Ernesto Velasco Macías, en calidad de secretario de actas y comunicaciones provisional.
- 3.- Nómina y firmas de 39 socios, asistentes a la asamblea general de 02 de diciembre de 2020.
- 4.- Acta de la asamblea general de 03 de diciembre de 2020, por medio de la cual se eligió a la nueva directiva de la organización, suscrita por el señor Kevin Adrián Orellana López, en calidad de Director de Asamblea, la señora Susana Lourdes Orellana Cevallos





Oficio Nro. MDT-ST-2021-0020

Quito, D.M., 04 de enero de 2021

y el señor Aníbal Ernesto Velasco Macías, en calidad de secretario de actas y comunicaciones provisional.

5.- Nómina y firmas de 39 socios, asistentes a la asamblea general de 03 de diciembre de 2020.

6.- Acta de la asamblea general de 04 de diciembre de 2020, por medio de la cual se eligió a la nueva directiva de la organización, suscrita por el señor Kevin Adrián Orellana López, en calidad de Director de Asamblea, la señora Susana Lourdes Orellana Cevallos y el señor Aníbal Ernesto Velasco Macías, en calidad de secretario de actas y comunicaciones provisional.

7.- Nómina y firmas de 39 socios, asistentes a la asamblea general de 04 de diciembre de 2020.

Documentos remitidos mediante correo electrónico por la señora María Fernanda Mier de la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Quito:

1. Copia del oficio Nro. MDT-ST-2020-0549, de 12 de noviembre de 2020, mediante el cual se registró a 51 socios fundadores de la organización.
2. Copia del estatuto aprobado mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-240 de 24 de noviembre de 2020.

Mediante Memorando Nro. MDT-DOL-2020-4054-M, de 30 de diciembre de 2020, la Directora de Organizaciones Laborales, acoge el informe jurídico emitido mediante Memorando Nro. MDT-DOL-2020-4051-M, de 30 de diciembre de 2020, en base al cual recomienda emitir el respectivo oficio de registro de Directiva a la presente organización.

II. FUNDAMENTO NORMATIVO

2.1. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR:

“Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas: (...)

13. El derecho a asociarse, reunirse y manifestarse en forma libre y voluntaria. (...)”

“Art. 96.- Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de auto determinación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos.

Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la Alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas.”

2.2. LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Oficio Nro. MDT-ST-2021-0020

Quito, D.M., 04 de enero de 2021

"Art. 30.- Las organizaciones sociales.- Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular que contribuyan a la defensa de los derechos individuales y colectivos, la gestión y resolución de problemas y conflictos, al fomento de la solidaridad, la construcción de la democracia y la búsqueda del buen vivir; que incidan en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como, de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos.

Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión. Las diversas dinámicas asociativas y organizativas deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes, la rendición de cuentas y el respeto a los derechos establecidos en la Constitución y la ley, así como la paridad de género, salvo en aquellos casos en los cuales se trate de organizaciones exclusivas de mujeres o de hombres; o, en aquellas, en cuya integración no existan miembros suficientes de un género para integrar de manera paritaria su directiva."

2.3. ACUERDO MINISTERIAL SNGP0008-2014

"Art. 8.- Corresponden de acuerdo a sus competencias a los ministerios detallados a continuación el otorgamiento de personería jurídica, mantenimiento de archivos y actos administrativos relacionados con la vida jurídica de las organizaciones sociales incluidas su control y disolución de las que por ley estén bajo su competencia (...)

11. MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES.

Regula organizaciones sociales que promuevan y/o velen o guarden relación con: La eficiencia en el servicio público a través de la generación de capacidades y remuneraciones justas; La garantía del derecho al trabajo y seguridad social; La recuperación de los ingresos de los hogares a través de un salario justo/digno para los trabajadores que permitan la generación de crecimiento económico sin fomentar el desempleo-cerrando la brecha con la canasta familiar, y asegurando que la rentabilidad de las empresas no esté basada en salarios bajos; Colegios profesionales constituidos con fines de defensa del derecho al trabajo y no regidos por leyes específicas; Organizaciones laborales en el sector privado; Organizaciones laborales en el sector público; Organizaciones artesanales; Organizaciones de trabajadores autónomos; y, Gremios cuyos ámbito y objetivos estén relacionados con el derecho al trabajo y las relaciones laborales públicas y privadas, obreros, trabajadores autónomos (no artesanales) siempre y cuando sus objetivo principal NO sea la generación de recursos económicos a través de la producción o comercialización de estos bienes o servicios."

2.4. REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERSONALIDAD



Oficio Nro. MDT-ST-2021-0020

Quito, D.M., 04 de enero de 2021

JURÍDICA A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES.- Decreto Ejecutivo 193 de 23 de octubre de 2017

“Art. 16.- Elección de directiva y registro.- Una vez que las organizaciones sociales obtengan la aprobación de la personalidad jurídica, elegirán su directiva y la remitirán a la entidad pública competente, mediante oficio dirigido a la autoridad correspondiente dentro de un plazo máximo de treinta días posteriores a la fecha de otorgamiento de la personalidad jurídica, adjuntando la siguiente documentación:

- 1.- Convocatoria a la asamblea; y,
 - 2.- Acta de la asamblea en la que conste la elección de la directiva, certificada por el secretario de la organización;
- Iguales requisitos y procedimiento se observarán para el caso de elección de nuevas directivas por fenecimiento de periodo o por cambio de dignidades.”*

2.5. RESOLUCIÓN Nro. MDT – 2020-024, DE 10 DE JUNIO DE 2020:

“Art. 1.- Reanudar a partir del día 15 de junio de 2020, las audiencias, términos, plazos y prescripciones, dentro de los trámites de; vistos buenos, sumarios administrativos, recursos administrativos, acciones de cobro y demás trámites administrativos seguidos ante cualquier dependencia del Ministerio del Trabajo, suspendidos mediante resolución MDT- 2020-099, del 16 de marzo de 2020.

Los plazos y términos de los procesos administrativos suspendidos, se reanudarán y decurrirán tal como se encontraban previo su suspensión.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

ÚNICA.- Deróguese la Resolución Nro. MDT-2020-009 de 16 de marzo de 2020, mediante la cual se suspendieron, las audiencias, términos, plazos y prescripciones, dentro de los trámites de; vistos buenos, sumarios administrativos, recursos administrativos, acciones de cobro y demás trámites administrativos seguidos ante cualquier dependencia del Ministerio del Trabajo, durante la declaratoria de emergencia sanitaria.”

2.6. ESTATUTO DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES Y EMPRENDEDORES DEL ECUADOR “ASOPROFEM”

“Art. 15.- La Asamblea General es la máxima Autoridad de la Asociación y estará constituida por todos los socios activos que se encuentren al día en sus pagos y que estén registrados en la Cartera de Estado competente. (...)

Art. 19.- DE LAS ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL.- *Son atribuciones y funciones de la Asamblea General:*



Oficio Nro. MDT-ST-2021-0020

Quito, D.M., 04 de enero de 2021

a) Elegir y posesionar a los miembros del Directorio, de acuerdo con las normas que se establecen en el presente Estatuto; (...)

Art. 21.- El Directorio es la Autoridad administrativa, que regirá los destinos de los socios y ejercerán la representación de la Asociación; el Directorio estará conformado por:

2. Presidente/a
3. Primer/a Vicepresidencia
4. Segundo/a Vicepresidencia
5. Tesorero/a
6. Secretaría de Actas y Comunicaciones
7. Secretaría de Defensa Jurídica
8. Secretaría de Organización y propaganda
9. Secretaría de Planificación
10. Secretaría de Control
11. Secretaría de Redes y Difusión
12. Secretaría de Formación y Liderazgo
13. Secretaría de Relaciones Sociales y Políticas
14. Secretaría de Profesionales
15. Secretaría de Emprendedores
16. Secretaría de Inclusión de las Mujeres y de Género
17. Secretaría de Seguridad, Salud Ocupacional e Higiene
18. Secretaría de Movimientos Autónomos Adherentes
19. Secretaría del Sector Agrario y Campesino
20. Secretaría del Sector Intercultural
21. Secretaría de la Juventud
22. Secretaría de Cultura y Deporte;

Con sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General. El Directorio durará en funciones dos años, pudiendo ser reelegidos hasta por un periodo de igual duración.”

III. CONCLUSIÓN:

Una vez cotejada la documentación existente, tomando en consideración que la presente Organización eligió su directiva en la asambleas generales de 02, 03 y 04 de diciembre de 2020, previa convocatoria suscrita por el señor Henry William Figueroa León, en calidad de presidente provisional y el señor Aníbal Ernesto Velasco Macías, en calidad de secretario de actas y comunicaciones provisional; se determina que se ha cumplido con los requerimientos exigidos por el artículo 16 del Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales; por lo que se acoge el informe contenido en el Memorando Nro. MDT-DOL-2020-4054-M, de 30 de diciembre de 2020, emitido por la Directora de Organizaciones Laborales; por lo tanto, **SE PROCEDE** con



Oficio Nro. MDT-ST-2021-0020

Quito, D.M., 04 de enero de 2021

el registro de directiva de la **ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES Y EMPRENDEDORES DEL ECUADOR “ASOPROFEM”**, para el período de **DOS AÑOS**; esto es, desde el 04 de diciembre de 2020 hasta el 04 de diciembre de 2022.

El presente registro se realiza de la siguiente manera:

<u>DIGNIDADES</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA DE IDENTIDAD</u>
PRESIDENTE	FIGUEROA LEON HENRY WILLIAM	0917665861
PRIMERA VICEPRESIDENCIA	CHICA VITERI OSWALDO AUGUSTO	0909835308
SEGUNDO/A VICEPRESIDENCIA	VILLACIS VALENCIA ROMINA CHANEL	0922389705
TESORERO	LOPEZ VERA JUAN GABRIEL	0923620645
SUPLENTE	MUÑOZ CABEZA JACKSON RICARDO	0950943167
SECRETARÍA DE ACTAS Y COMUNICACIONES	VELASCO MACIAS ANIBAL ERNESTO	0910437631
SUPLENTE	DOMINGUEZ JACHO GISSELA ELIZABETH	0923580765
SECRETARÍA DE DEFENSA JURÍDICA	VILLACRESES GARCIA MARCO ANTONIO	1308149853
SUPLENTE	WITHE MOSQUERA ANDREA JAZMIN	0926249400
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN Y PROPAGANDA	VALDIVIESO VELASCO JENNIFFER ALEXANDRA	0918727496
SUPLENTE	GUALE HURTADO KATIUSKA MARICELA	0926418740
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN	BRITO HEREDIA LUPE DEL PILAR	0915303507
SUPLENTE	VILLAMAR MACIAS TANIA MARIELA	0921871786
SECRETARÍA DE CONTROL	VALDIVIESO VELASCO JOHN OSWALDO	0917969248
SUPLENTE	QUIÑONEZ SEGURA MARIA JOSE	0950628479
SECRETARÍA DE REDES Y DIFUSIÓN	MACIAS JIMENEZ LINDA EMPERATRIZ	0924411192
SUPLENTE	MORA VILLALA GENESIS SHIRLEY	0943387423
SECRETARÍA DE FORMACIÓN Y LIDERAZGO	LLANOS TRUJILLO JOHANNA ALEXANDRA	0923725568
SUPLENTE	FIGUEROA CARDOSO MARLON DANIEL	0957274582



Oficio Nro. MDT-ST-2021-0020

Quito, D.M., 04 de enero de 2021

SECRETARÍA DE RELACIONES SOCIALES Y POLÍTICAS	MUÑIZ TORRES HENRY MIGUEL	0950723569
SUPLENTE	CHIQUITO GONZALEZ MISHHELL ANDREA	0953816477
SECRETARÍA DE PROFESIONALES	MOLINA MORAN RONNY OMAR	0911189777
SUPLENTE	BURGOS VERA EMILY NICOL	0954608485
SECRETARÍA DE EMPRENDEDORES	CHERREZ QUIROZ YURI FABIAN	0909212003
SUPLENTE	GUERRERO RODRIGUEZ GRECIA MARIA	1203585987
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN DE LAS MUJERES Y DE GÉNERO	GUISTAN LUZARDO AMBAR JOSELYN	0930627344
SUPLENTE	RENDON GUACHA ANA MARIBEL	0917206666
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL E HIGIENE	SANTILLAN ALARCON BOLIVAR EMANUEL	0922915574
SUPLENTE	LAINIZ MEJILLON DAVID MIGUEL	0917744633
SECRETARÍA DE MOVIMIENTOS AUTÓNOMOS ADHERENTES	ARIAS DIAZ MARTINA IVONNE	0917429797
SUPLENTE	QUIJIJE SALTOS MARTHA ELIZABETH	0923102099
SECRETARÍA DEL SECTOR AGRARIO Y CAMPESINO	SOLORZANO SALTOS XAVIER ALBERTO	1309548574
SUPLENTE	MARTINEZ SILVA FERDINAND ROLANDO	0912037983
SECRETARÍA DEL SECTOR INTERCULTURAL	VELEZ ROSADO NESTOR ANIBAL	0913412987
SUPLENTE	VELEZ MERELO OFELIA JORDANA	0922201363
SECRETARÍA DE LA JUVENTUD	QUIÑONEZ SEGURA DAYAN NICOL	0950628461
SUPLENTE	CRUZ LADINES JONATHAN BARTOLO	0941657496
SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE	TENORIO QUIÑONEZ JHON JAIRO	0958574600
SUPLENTE	MORA VILLALA JOSTHIN LEONARDO	0952095172



Oficio Nro. MDT-ST-2021-0020

Quito, D.M., 04 de enero de 2021

La veracidad de los documentos ingresados es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios. Este registro procede sin perjuicio del derecho que le asistiera a terceros, conforme a la ley; en cuyo caso, estos deberán ser acreditados debidamente.

Lo que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carla Jessahe Navarrete Villalva
SUBSECRETARIA DE TRABAJO

Referencias:

- MDT-DSG-2020-12185-EXTERNO

Anexos:

- 2020-12185-externo.pdf

- 2020-12185-externo-1ext.pdf

- 2020-12185-externo-2ext.pdf

- acuerdo_240_asociacion_de_profesionales_y_emprendedores_asoprofem.pdf

Copia:

Señora Abogada
Miryam Rocio Arguello Ulloa
Directora de Organizaciones Laborales

Señor
Christian David Delgado Loyola
Analista de Organizaciones Laborales Senior

Señor
Raymond Eduardo Muñoz Ramirez
Asistente de Tesorería

cd/ma



Firmado electrónicamente por:
**CARLA JESSAHE
NAVARRETE
VILLALVA**

SEMINARIO
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
MENORES INFRACTORES, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR,
VIOLENCIA DE GENERO Y COIP

Certificado

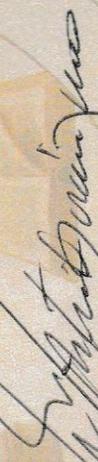
Otorgado a: **HENRY FIGUEROA LEON**

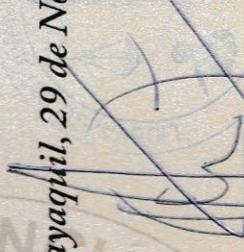
Por haber participado en calidad de Asistente en el **SEMINARIO NIÑEZ Y ADOLESCENCIA MENORES INFRACTORES, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, VIOLENCIA DE GENERO Y COIP**, realizado en la Ciudad de Guayaquil, los días, 27, 28 y 29 de Noviembre del 2014, con un total de 40 horas académicas.

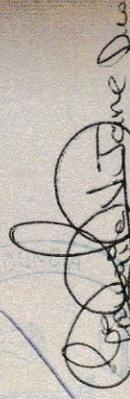
Guayaquil, 29 de Noviembre del 2014


Fabian Espin Espinoza
COORDINADOR DE LA
CASA LEGISLATIVA GUAYAS


Ab. Tito Cantos Arteaga
DIRECTOR PROVINCIAL DE COHU


Dr. Cristobal Moran Junco
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE DIPLOMATICOS
INTERNACIONALISTA DEL ECUADOR


Dr. Roberto Guevara Elizalde
CATEDRATICO DE LA UNIVERSIDAD
DE GUAYAQUIL


Giomara Tenorio Ibarra
PRESIDENTA DEL FRENTE FEMENINO
LIDERAZGO ESTUDIANTIL





Otorga el presente certificado de asistencia al:

“1er. SEMINARIO DE DERECHO CONSTITUCIONAL”

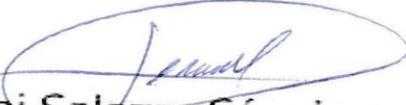
A:

HENRY WILLIAM FIGUEROA LEON

Por haber culminado satisfactoriamente las 30 horas curriculares del 1er SEMINARIO DE DERECHO CONSTITUCIONAL, realizado desde el 13 al 15 de enero del 2016, en el Auditorio de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura del Guayas.

Guayaquil, enero del 2016


Ab. Jimmy Salazar Gaspar
Presidente Colegio de Abogados del Guayas
y Federación Nacional de Abogados del Ecuador


Jimmi Salazar Sánchez
Presidente Alianza Progresista
Independiente

I CONGRESO DE ORATORIA FORENSE Y NEUROLINGUISTICA



CERTIFICADO

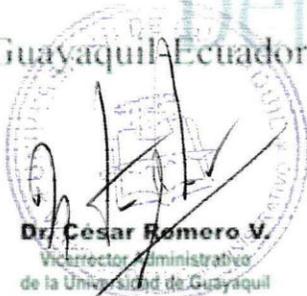
Otorgado a:

FIGUEROA LEÓN HENRY

Por su participación en calidad de: ASISTENTE

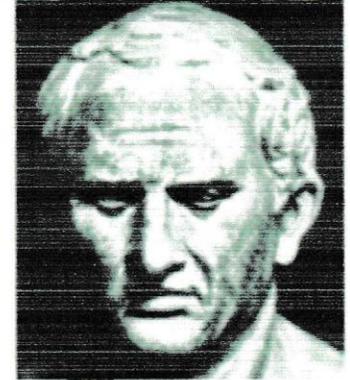
Desarrollado en la ciudad de Guayaquil en el Auditorio "Rafael Brito Mendoza" Facultad de Jurisprudencia, los días 2, 3, 4 de Agosto del 2011. Organizado por el Comité de Derechos Humano de la Universidad de Guayaquil con el aval Académico de la Universidad de Guayaquil y de la Facultad de Jurisprudencia.
Valor Curricular 50 Horas Académicas.

Guayaquil Ecuador, 4 de Agosto del 2011


Dr. César Romero V.
Vicerrector Administrativo
de la Universidad de Guayaquil


Derechos Humanos
Angélica Velez
Presidente del Comité de D.D.H.H.
Catedrático Fac. Jurisprudencia
Universidad de Guayaquil


Ab. Alfredo Ruiz Guzmán Msc.
Decano de la Fac. de Jurisprudencia
de la Universidad de Guayaquil





CERTIFICADO

1er Seminario de Derecho Penal y Proceso Penal

Otorgado a: **HENRY WUILLIAM FIGUEROA LEON**

Por haber participado en calidad de asistente en el **1er Seminario de Derecho Penal y Proceso Penal**, realizado en el Auditorio de la Facultad de Psicología de la Universidad de Guayaquil, durante los días 9, 10, 11 y 12 de Noviembre del 2010. Con un total de 50 horas académicas.


Dr. César Romero Villagrán
 VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA
 UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL


Dr. Affonso Luz Yáñez
 PRESIDENTE DEL COLEGIO
 DE ABOGADOS DEL GUAYAS


Eder Solís Vásquez
 PRESIDENTE MOVIMIENTO
 ESTUDIANTEL DJL

Guayaquil, Noviembre 12 del 2010



INSTITUTO de la
DEMOCRACIA
REGISTRACION • CARACTERIZACION • PROMOCION



Universidad de Guayaquil

El Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial Electoral del Guayas,
el Instituto de la Democracia y la Universidad de Guayaquil
conferen el presente certificado a:

Figuera León Henry William

Por haber participado en la "Escuela de Formación Cívica y Democrática" realizada
del lunes 19 al martes 27 de septiembre del 2016 en la Delegación Provincial Electoral
del Guayas, con una duración de 52 horas.

Director de la Delegación Provincial Electoral del Guayas
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Roberto Ronquillo Noboa
Abg. Roberto Ronquillo Noboa
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



Ph.D. Galo Salcedo Rosales
Rector (E)
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Guayaquil, 5 de Octubre de 2016

www.cne.gob.ec

Síguenos en Twitter:



@CNEGuayas

Facebook:



Consejo Nacional Electoral Guayas



Facultad de Jurisprudencia
y Ciencias Sociales y Políticas

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

FRENTE IZQUIERDA ESTUDIANTIL
FRENTE FEMENINO DE JURISPRUDENCIA

CONFIERE EL PRESENTE

CERTIFICADO

Henry Figueroa Leon

A:

por haber asistido al **SEMINARIO I JORNADA DE INTRODUCCIÓN DE CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS Y JURÍDICAS**, que se desarrolló los días **19, 20 y 21 de agosto del 2009**, en el Paraninfo "Rafael Brito Mendoza" de la Facultad de Jurisprudencia C.C.S.S. y Política.



Ab. Alfredo Ríriz Guzmán

DECANO

Ab. Winston Arcon Enzalde

SUBDECANO

Carmen Velasco Hurtado
PDIA. DEL FIE

Erika Zambrano Reina
PDIA. DEL FFJ



SECAP



LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

EL SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL

S E C A P

CERTIFICA

Que **FIGUEROA LEÓN HENRY WILLIAM**

Habiendo cumplido con los requisitos estipulados en los Reglamentos correspondientes, **APROBO** el curso de:

REPARACION DE COMPUTADORAS E INSTALACION DE REDES

En el Modo / Modalidad de: CAPACITACION / ACTUALIZACION

Realizado en GUAYAQUIL - CONVENIO SECAP - C.C.T.E.S.A

con la duración de 60 HORAS PEDAGOGICAS

Contenido:

RECONOCIMIENTO DEL MAINBOARD

CONFIGURACIÓN DEL MAINBOARD, ENSAMBLAJE,

INSTALACIÓN DE PROGRAMAS

REDES, TOPOLOGÍA DE REDES

CREACIÓN DE CYBERS.

Dado y Firmado en, GUAYAQUIL el 11 de MARZO de 2004

ECON. ANTONIETA TORRES G.
DIRECTOR O COORDINADOR DEL
CENTRO DE FORMACIÓN

TEC. JULIO LOPEZ
FORMADOR

